

MENDOZA, 05 NOV 2018

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 603/2018-FI;

CONSIDERANDO:

Que a partir de la fecha han prescripto las causales que dieron origen al dictado de la citada Resolución, por lo que corresponde reasumir sus funciones.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

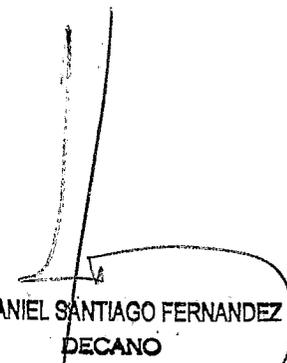
ARTÍCULO 1º.- Reasumir el Decanato a partir del CINCO (05) de noviembre del año 2018, con motivo de haber desaparecido las causales que motivaron el dictado de la Resolución N° 603/2018-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **613 / 18**




Dr. ANIBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA